

Junta General Accionistas

SIEMENS GAMESA RENEWABLE (ES0143416115)

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima (la "Sociedad") ha acordado, en su sesión del día 17 de junio de 2020, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de julio de 2020, miércoles, a las 12:00 horas, en el Auditorio Mitxelena del Bizkaia Aretoa, en Bilbao, Avenida Abandoibarra 3, o, para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de julio de 2020, jueves, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y A LA GESTIÓN SOCIAL:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, así como de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social finalizado al 30 de septiembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019.

PUNTO RELATIVO A LA RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA:

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019.

PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Sexto.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Andreas C. Hoffmann, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

Séptimo.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Tim Oliver Holt, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

Octavo.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Harald von Heynitz, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

Noveno.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejera de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de doña Maria Ferraro, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

Décimo.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Andreas Nauen, con la calificación de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

Undécimo.- Fijación en diez del número de miembros del Consejo de Administración.

PUNTO RELATIVO A LA REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD:

Duodécimo.- Reección de Ernst & Young, Sociedad Limitada como auditor de cuentas de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2020.

PUNTOS RELATIVOS A LAS AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES EXPRESAS QUE SE SOLICITAN PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Decimotercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Decimocuarto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, limitada a un importe nominal máximo del 20% del capital social, comprendido, en su caso, el que pueda derivarse de la aprobación y ejecución de la propuesta de acuerdo recogida en el punto decimosexto del orden del día.

Decimoquinto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para emitir obligaciones simples y otros valores de renta fija, no canjeables ni convertibles en acciones, así como para garantizar las emisiones de valores de las filiales de la Sociedad, con el límite de 800 millones de euros para pagarés y de 2.000 millones de euros para otros valores de renta fija.

Decimosexto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, para emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades y warrants sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, con el límite máximo de 1.500 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas en

las emisiones, limitada a un importe nominal máximo del 20 % del capital social, comprendido, en su caso, el que pueda derivarse de la aprobación y ejecución de la propuesta de acuerdo recogida en el punto decimocuarto del orden del día.

PUNTO RELATIVO A LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Decimoséptimo.- Aprobación, en su caso, de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima 2019-2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTOS RELATIVOS A ASUNTOS GENERALES:

Decimooctavo.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. **18.1** Modificación de los artículos 9, 11, 17, 27, 28 y 29 relativos al derecho de información e intervención en Junta General. **18.2** Modificación del artículo 15, relativo a la solicitud pública de representación. **18.3** Modificación de los artículos 6, 7, 8, 23, 24, 31 y 36, para introducir otras mejoras técnicas. **18.4** Modificación del artículo 20 e introducción de nueva disposición adicional, relativos a la asistencia remota a la Junta General.

Decimonoveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

PUNTO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN CON CARÁCTER CONSULTIVO:

Vigésimo.- Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019 de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

Derecho de asistencia, representación y voto a distancia

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, los titulares de al menos una acción con derecho a voto, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días naturales de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera o segunda convocatoria, según corresponda, es decir, en o antes de las 23:59 horas del día 17 o 18 de julio, respectivamente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, sea o no accionista, confiriendo la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que acredite suficientemente la identidad del representado.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asimismo emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día, mediante correspondencia postal (remitiendo la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la Oficina del accionista de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima, sita en el Edificio 222 del Parque Tecnológico de Bizkaia, Ibaizabal Bidea, 48170 Zamudio (Vizcaya)) o electrónica (emitida a través de un certificado digital válido (DNI electrónico o certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), respecto del cual no conste su revocación) o mediante código de usuario y contraseña) a través de la aplicación informática disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

A efectos de verificar la identidad de los accionistas o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Aunque en este anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración advierte a los accionistas que la Junta General de Accionistas se celebrará, previsiblemente, en **primera convocatoria el día 22 de julio de 2020**, miércoles, a las 12:00 horas, en el Auditorio Mitxelena del Bizkaia Aretoa (Avenida Abaindoibarra 3, Bilbao).